

El impacto de la Ley 7 sobre la Universidad de Puerto Rico.

Profesora Olga Pérez Rivera
Departamento de Ciencias Sociales
UPR Aguadilla

El impacto real de la Ley 7 sobre el sistema de la Universidad de Puerto Rico ya ha comenzado a evidenciarse a través de la preocupación expresada por la Middle States Commission on Higher Education que es la agencia estadounidense a cargo de acreditar al sistema. La Middle States ha cuestionado al gobernador la capacidad real del CES para realizar los procesos de evaluación y licenciamiento de las universidades ante los despidos impuestos por la Ley 7. La razón de esta preocupación es que para acreditar a la UPR, ésta tiene que contar a su vez con la licencia otorgada por Consejo de Educación Superior (CES).

No lograr renovar la acreditación que otorga la Middle States tendría múltiples repercusiones negativas para la Universidad de Puerto Rico. Entre ellas; 200,000 estudiantes no recibirían la beca Pell. Se imposibilitaría al estudiantado el intercambio, internados, y la continuación de estudios de maestría y doctorales en otras universidades de Puerto Rico y el exterior. Arriesgaría la obtención de las licencias que requiere el ejercicio de varias profesiones. Incluso podría ser un obstáculo importante para los y las profesionales graduados en la UPR que opten por trabajar en los Estados Unidos. En otras palabras, el grado obtenido en la UPR sería válido solo en Puerto Rico.

Esto constituiría una devaluación real de la educación universitaria, que ya ha sido devaluada debido a que los miles de despidos de empleados/as públicos tienen el efecto de empobrecer el mercado de empleo para los y las profesionales del país.

Es profundamente inquietante que ponerle la etiqueta de “republicano” al gobernador Fortuño pareciera justificar la sarta de atrocidades económicas y sociales que ha ejecutado desde su posición. El llamado republicanismo es una palabra elegante para intentar convencer de que interponer intermediarios capitalistas entre los dineros del pueblo y los servicios que se prestan es de

alguna manera más eficiente. De esta forma la administración se apresta a solucionar con las llamadas Alianzas Público Privadas la crisis que la misma política “republicana” ha creado. Estas APP son una estrategia para lograr que las empresas funcionen sin ataduras de ley o de política pública, como intermediarias entre los recursos que el pueblo paga mediante contribuciones y los servicios que recibe a cambio. El manoseado ejemplo del puente Moscoso ha servido como ilustración de éxito. Tristemente ya Puerto Rico ha experimentado la realidad de un sistema de empresas intermediarias que se enriquecen con el dinero asignado a la salud mientras el pueblo recibe cada vez menos servicios de salud, y los proveedores de salud no reciben su paga.

Acostumbramos a justificar las acciones de los gobernantes atribuyéndoles la candidez de la ineptitud, pero prácticamente nunca es este el caso. Detrás de la aparente ineptitud generalmente es posible identificar una estrategia articulada. La estrategia de este gobierno es clara. Comienza con el discurso de la crisis; justificado en “la crisis” toma medidas que crean una crisis real, entonces utiliza la crisis real para legitimar soluciones y alternativas que solo así podrían ser validadas.

Se anunció y se venteó por todos los medios imaginables una crisis fiscal en el país que le permitió a la administración aprobar una ley atiborrada de medidas fiscales que empobrecen el pueblo a través de mayores impuestos, congelación de salarios (ante una inflación rampante) y desempleo. La verdad, nunca se proveyó la evidencia que corrobore la crisis anterior a la aprobación de la Ley 7. En cambio contamos con abundante evidencia histórica de la crisis que ha creado dicha Ley.

En el caso de la Universidad de Puerto Rico es la crisis creada por la Ley 7 la que disminuirá en cientos de millones el presupuesto de la UPR para los próximos años. Es la crisis creada mediante la implantación de la Ley 7 la que ha dejado inoperante al CES y en peligro la acreditación de la Universidad del pueblo. Se ha advertido que sin acreditación no se otorgarán becas Pell. ¿Cuál podría ser entonces la solución del gobierno republicano ante miles de estudiantes sin recursos para estudiar? Existen propuestas y rumores de propuestas. Sin

embargo, llama la atención la propuesta del Colegio de Contadores Públicos: dejar de subsidiar a la Universidad de Puerto Rico y entregar el subsidio directamente al estudiantado. De acuerdo con la propuesta del Colegio todas las universidades tendrían que cobrar un precio de matrícula de mercado. Sabido es que el tope de los precios de las universidades privadas se basan en la matrícula de la UPR (cuando sube la matrícula de la UPR, sube la privada). En términos fiscales lo que le permite a la UPR cobrar el precio de matrícula más bajo es el subsidio que recibe del pueblo de Puerto Rico. Dejar de recibir este subsidio obligaría a subir los precios de la matrícula, los despidos serían masivos, y la pérdida de salarios beneficios y cerebros en el país no tendría precedentes. Debemos permanecer alertas ante las repercusiones profundas y posiblemente irreversibles de la Ley 7 y más aun ante las soluciones que se manejan en las esferas “republicanas” de poder en Puerto Rico.